FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00077826

	Αl	31	de	DICIEMBRE	de	1995	
1.4							

Expediente No.

8615-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

0990297908001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA EL CHORRO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIO	Código de				
			Cédula, RUC o	inversión de	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
	BARAKAT AMERICA DE	ECUATORIANA	0900359297		2.500	21500.000
	SALEM PRICILLA DE	ECUATORIANA	0902729821		1.249	1'249.000
	ARIAS DENISSE DE	ECUATORIANA	0905945044		1,249	1'249.000
	JALIL LOOR ROBERTO	ECUATORIANA	0900081316		1	1.000
5	RAAD ANTON HENRY	ECUATORIANA	1702569004		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14					,	
15						
16						
17						
18 -	,					
19			****			
20	<u> </u>					
21						35
22						134
23						
24						
25						
26						MOENCIA DE
27						EL.
28					/% ###	Reg. de
29					- d	SOCIEDADES &
30				<del>- </del>	1	VVVILORPES
31					1	· //
32			- <del></del>		*	DUMPARIUM
33						
34						
35						
ertifico d	que la información es correcta	,				
				i i	TOTAL	5'000.000

Ameria el chorro (inelcho) s. A.;

Ameria de Barakok

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1996

Lugar y fecha de presentación

## Notas

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL